

PS/3693



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 09 OCT. 2026

VISTO: el Taller de inicio Regional de América Latina y Caribe en el marco del Programa Mundial de Vigilancia de Sustancias Químicas (GCMP, por sus siglas en inglés), que tendrá lugar en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, entre los días 7 al 9 de octubre de 2026;

RESULTANDO: I) que de este taller participará la funcionaria de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, señora Vivian Muñoz, con el objetivo de contribuir a la evaluación de la eficacia del Convenio de Estocolmo y proporcionar datos que apoyen el mecanismo de evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata;

II) que los gastos de la misión serán financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés);

CONSIDERANDO: que dada la importancia de la reunión resulta de interés la participación en la misma de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Vivian Muñoz;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

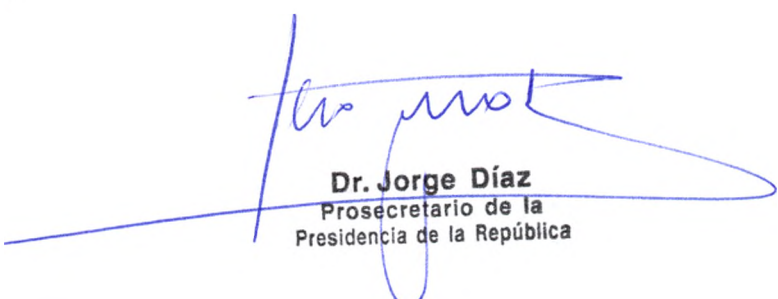
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Vivian Muñoz a la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, entre los días 6 y 10 de octubre de 2026, a fin de participar del Taller de inicio Regional de América Latina y Caribe en el marco del Programa Mundial de Vigilancia de Sustancias Químicas (GCMP, por sus siglas en inglés).

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

2026-36-1-10475